



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 2

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00446
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE,
INMUEBLE N° 590 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 1.
SUPERFICIE: 297 HA. SANTOS R. VILLAGRÁN, ARRENDATARIO.
RECURSO ADMINISTRATIVO

En ausencia del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Rechazar el recurso de revocación interpuesto y, en su mérito, confirmar en todos sus términos la resolución nº 12 del acta nº 5109, de 04/07/12.-----
Ratifícase. -----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00699.
AUTOS CARATULADOS: PISSANO ISNARDI, CARLOS C/
PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD. ART. 5 DE LA LEY 18.756." IUE 1-29/201.

En ausencia del señor director, doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º Aprobar lo actuado por la División Jurídica.--- -----
2º Enterado. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 3

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00678.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SENTENCIAS NÚMS. 751 Y 839,
EN AUTOS CARATULADOS: "GRAND
CALLERO, IBER Y OTRO C/PODER
LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD. ART. 5 DE
LA LEY 18.756. FICHA N°1-30/2014".

**En ausencia del señor director, doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º Aprobar lo actuado por la División Jurídica.-----
2º Enterado. -----

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01490.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
SALTO DE TERCER TURNO.
AUTOS CARATULADOS "KUCHARSKY,
SANTIAGO C/ INC Y MAGP" - IUE 360/429/2014,
SANTIAGO KUCHARSKY, CONCILIACIÓN.

**En ausencia del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):-----**

Enterado. Estése a la promoción de la demanda anunciada por el señor Santiago
Kucharsky .-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 4

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70136
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA)
FRACCIÓN N°3, SUPERFICIE: 263.399 HA
TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO
SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA N°218/14,
EN AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN C/ BASANTA GEYMONAT JULIO CESAR.
JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA." IUE 238-119/2010. SENTENCIA

**En ausencia del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):-----**

Enterado. Estése a lo dispuesto por la resolución nº7 de acta 5203, de 13/05/14.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00056.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYASNDÚ).
FRACCIÓN N° 1. MARCELO FERNANDO CRAVEA RUIZ, ARRENDATARIO.
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ CRAVEA RUIZ, MARCELO FERNANDO – ENTREGA DE LA
COSA- RECURSOS TRIBUNAL COLEGIADO." IUE: 305-273/2012.

**En ausencia del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Enterado. -----
- 2º) Autorizar a la División Jurídica a presentar es crito solicitando el lanzamiento y/o desapoderamiento respecto de la fracción nº 1 de colonia Doctor Miguel C. Rubino -en el Juzgado competente- una vez que quede ejecutoriada la sentencia.-----
- 3º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar el juicio de regulación de honorarios contra el señor Marcelo Fernando Cravea Ruiz, en virtud de la condena en costas y costos en ambas instancias judiciales.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00061.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N°514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°24, SUPERFICIE: 537 HA.
OSCAR PERERA DELGADO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar al colono Oscar Perera Delgado, propietario de la fracción n°24 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, la multa establecida en el artículo 15 de la ley n°18.187 (artículo 71.1).-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-01453.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N°426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°22, SUPERFICIE: 570,6130 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.
RENTA 2013/2014: \$ 282.448, ANUAL.
JUAN GURUCEAGA TAFERNABERRY,
C.I. N°2.518.480-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas el estricto seguimiento de la explotación de la fracción n° 22 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, por parte del señor Juan Guruceaga Tafernaberry, debiendo oportunamente establecer el plan de rotación arroz-pradera.-----

Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 6

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-71376
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N°494 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°16, SUPERFICIE: 1.643,649 HA
LUIS MARÍA, JORGE Y MARIA SUSANA
DOS SANTOS CORNELIUS, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener la vigilancia por parte del servicio técnico de la oficina regional de Artigas
respecto al desarrollo de la explotación.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80543.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS)
FRACCIÓN N°9, SUPERFICIE: 1.245 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
GRUPO RUMBO, OCUPANTE DE 230 HA DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Vuelva una vez considerada la situación de la fracción n° 3 de la colonia Arquitecto
Juan Pablo Terra, inmueble n° 657, que se tramita e n el expediente n° 2014-70-1-
01264.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80941.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N°444 (CANELONES).
FRACCIÓN N°17, SUPERFICIE: 15,8180 HA.
ENRIQUE MAUER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Enrique Mauer, colono propietario de la fracción n° 17 de la
colonia Ingeniero Luis Giannattasio, Inmueble n° 444, a hacer un segundo llamado a
interesados en adquirir dicha fracción, tomando en consideración el precio de
tasación señalado por el Departamento Avalúos y Rentas del INC.-----
Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01154.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILLA
INMUEBLE N°628 (CANELONES)
FRACCIÓN N°7A, SUPERFICIE: 121,5018 HA
RENTA ANUAL 2013: \$141.535, PAGO SEMESTRAL
RENTA ANUAL 2014: \$142.720, PAGO SEMESTRAL
FRACCIÓN N°7B, SUPERFICIE: 15,6943 HA
RENTA ANUAL 2013: \$18.101, PAGO SEMESTRAL
RENTA ANUAL 2014: \$18.253, PAGO SEMESTRAL
OBDULIO CABRERA, C.I. N°4.178.698-6,
WILMER CONZONI, C.I. N°3.097.170-6,
JUAN NEGRI, C.I. N°2.667.025-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por los señores Obdulio Cabrera, Wilmer Conzoni y Juan Negri, arrendatarios de las fracciones núms. 7A y 7B de la colonia Doctor Silvio Angüilla, inmueble n° 628, quienes deberán realizar una retención mensual de \$37.000, debiendo aumentar la misma para el siguiente semestre a los efectos de poder cancelar la renta cuyo vencimiento opera en el mes de noviembre del año 2015, y así sucesivamente con los siguientes semestres, y quedar al día en el mes de diciembre del año 2016.-----
- 2º) No acceder a lo solicitado respecto a la exoneración de multas e intereses.-----
- 3º) Notificar a los colonos la resolución n°15 del acta n°5001, de 28/04/10, referida al procedimiento de cobro vigente.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00962.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA,
INMUEBLE N°627 (CANELONES).
FRACCIÓN N°13. SUPERFICIE: 16 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2014: \$ 12.298, PAGO SEMESTRAL.
JUAN NOELIO RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC por parte de los señores Juan Noelio y Javier Hernán Rodríguez, autorizar al señor Juan Noelio Rodríguez a transferir el arrendamiento de la fracción n° 13 de la colonia Doctor Silvio Angüilla,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 8

Inmueble n° 627, a su sobrino, el señor Javier Hernán Rodríguez, colono arrendatario de la fracción n° 10 de la misma colonia, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas, mantener la retención por parte de CONAPROLE, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01547.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N°462 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N°24, SUPERFICIE: 425,0430 HA
RAÚL MONTEAVARO PIÑEIRO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones al señor Raúl Monteavaro Piñeiro, colono propietario de la fracción n°24 de la colonia Inge niero Agrónomo José Otamendi.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N°2002-70-1-54090.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N°491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 237,1945 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$605.038, PAGO SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
MARIO ANTONIO MENDEZ PEREZ, C.I. N°3.419.051-8,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Mario Antonio Méndez Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.419.051-8, como colono arrendatario de la fracción n° 14 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n°491.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 9

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58425.
INMUEBLE N°430 (FLORES).
FRACCIÓN N° 4B. SUPERFICIE: 58,7070 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 121.133, PAGO
SEMESTRAL. TIPIFICACIÓN: LECHERA
ALEJANDRO ALFARO REPETTO, C.I. N°3.333.163-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar a partir del ejercicio que comienza el 01/05/15, una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, d e 05/05/10, al señor Alejandro Alfaro Repetto, titular de la cédula de identidad n° 3.333.163-6, colono arrendatario de la fracción n° 4B del Inmueble n° 430.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70895.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N°597 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°20 B. SUPERFICIE: 8, 4938 HA.
EDUARDO DANIEL ORTIZ PASTORÍN, C.I. N°3.205.233-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Eduardo Daniel Ortiz Pastorín, titular de la cédula de identidad n° 3.205.233-8, como colono arrendatario de la fracción n° 20B de la colonia Capitán Juan Artigas, Inmueble n°597.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 10

- Resolución nº 19 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01348.
INMUEBLE N°436 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°4A, SUPERFICIE: 94 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA 2014: \$ 225.526.
DANIEL CONO CLAVIJO, C.I. N°3.644.059-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Daniel Cono Clavijo, titular de la cédula de identidad nº3.644.059-9, como colono arrendatario de la fracción nº4 del inmueble nº436.--
- 2º) Encomendar a la oficina regional de Florida el seguimiento del desarrollo de la explotación.-----

- Resolución nº 20 -

PROCESO LLAMADO N° 136
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N°456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 255,7700 HA
RENTA 2014: \$ 330.172, ANUAL.
RENTA 2014: \$ 165.086, SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 9 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble nº 456, al señor Ariel Saúl González Rosso, titular de la cédula de identidad nº 3.869.913-2, en cotitularidad con su esposa, señora Laura Hernández Fontes, titular de la cédula de identidad nº 3.964.670-0, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 11

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE N°2000-70-1-52827
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N°555 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°43, SUPERFICIE: 246,7516 HA
RENTA 2013/2014: \$ 471.023, ANUAL. TIPIFICACIÓN: LECHERA,
ANDREA JANETH HERNANDEZ GONZALEZ,
C.I. N°4.118.271-2 , ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PR UEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Andrea Yaneht Hernández González, titular de la cédula de identidad n°4.118.271-2 , como colona arrendataria de la fracción n°43 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n°555.-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-56969.
COLONIA BENITO NARDONE,
INMUEBLE N°423P (MALDONADO).
FRACCIÓN N°21A, SUPERFICIE: 34 HA.
RENTA 2014: \$33.567, ANUAL.
FRACCIÓN N°21B, SUPERFICIE: 38 HA.
RENTA 2014: \$35.892, ANUAL.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
ALFREDO GONZÁLEZ, C.I. N°4.864.112-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Alfredo González, titular de la cédula de identidad n°4.864.112-7, como colono arrendatario de las fracciones núms. 21A y 21B de la colonia Benito Nardone, inmueble n°423P.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 12

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00817
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N°377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°10 LOTE 6, SUPERFICIE: 5,8330 HA
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-LECHERA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 8.639 (PAGO SEMESTRAL).
HENRY HERNÁN ROCHON BATISTA, C.I. N°4.497.693-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Henry Hernán Rochón Batista, titular de la cédula de identidad n° 4.497.693-0, como colono arrendatario de la fracción n° 10 lote 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble N° 377, otorgándole un plazo hasta el 31/01/15 para cumplir con su obligación de residir en el predio.-----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00648 .
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N°376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°43A., SUPERFICIE: 99,2182 HA.
JUAN OCTAVIO IRIGOYEN TAMBUCHO,
C.I. N°2.930.599-8, COPROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No autorizar a los señores propietarios Juan Octavio Irigoyen Tambucho, María Angélica y Carlos Tambucho Ugolini a arrendar la fracción n° 43A de la colonia Doctor Baltasar Brum al señor Fernando Knecht, titular de la cédula de identidad n° 3.407.873-8.-----
- 2º) Ofrecer a los señores propietarios Juan Octavio Irigoyen Tambucho, María Angélica y Carlos Tambucho Ugolini la posibilidad de utilizar el mecanismo facilitador a los efectos de considerar la apertura de un registro de interesados en arrendar la fracción n° 43A de la colonia Doctor Baltasar Brum, en las mismas condiciones pactadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 13

- Resolución n° 25 -

PROCESO LLAMADO N° 139
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N°728 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 52, SUPERFICIE: 77,1297 HA.
RENTA 2014: \$ 140.492, ANUAL.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 52 de la colonia 19 de Abril, inmueble n° 728, al grupo Grupo Esperanza (ficha de solicitante de tierra n° 5055/14), integrado por los siguientes miembros: Manuel Alejandro Fleitas, titular de la cédula de identidad n° 4.214.039-3; Shirley Cuccaro, titular de la cédula de identidad n° 4.484.276-7; Mariela Jacquelin González, titular de la cédula de identidad n° 5.189.329-4; Hugo Daniel Carballo, titular de la cédula de identidad n° 3.919.783-4; Hugo Fabián Carballo, titular de la cédula de identidad n° 4.422.866-6 y Teresita De Los Santos, titular de la cédula de identidad n° 3.662.974-7, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N°2003-70-1-54967.
COLONIA JUAN GUTIERREZ,
INMUEBLE N°476 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°28, SUPERFICIE: 225,1830 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 238.733, PAGO SEMESTRAL
DIEGO PARIETTI, C.I. N°1.266.061-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Diego Parietti, titular de la cédula de identidad n° 1.266.061-8, colono arrendatario de la fracción n° 28 de la colonia Juan Gutiérrez, a abonar la cuota de USD 3.685 -cuyo vencimiento operó el 30/10/14, el 30/04/15, sin perjuicio de cumplir con lo exigido en resolución n°16 del acta n°5155, de fecha 28/05/13.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 14

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00638.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N°467 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°159, SUPERFICIE: 145,9453 HA.
RENTA 2013/2014: \$ 169.553, ANUAL.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
GLADYS MARIA SUBOTIN GONZALEZ, C.I. N°
4.831.816-4 Y JHONY ANIBAL SUBOTIN GONZALEZ,
C.I. N°4.831.817-0 , ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE P RUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1) No confirmar a los señores Gladys María Subotin González, titular de la cédula de identidad n° 4.831.816-4 y Jhony Aníbal Subotin González, titular de la cédula de identidad n° 4.831.817-0, como colonos arrendatarios de la fracción n° 159 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n° 467, otorgándoles un plazo hasta el 30/04/15 para la regularización de los incumplimientos constatados y la aplicación y seguimiento de medidas de conservación de los recursos naturales.-----

2) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.- - -----
Ratifícase. -----

- Resolución nº 28 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01092.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA
INMUEBLE N°429 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N°133, SUPERFICIE: 69,6532 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$180.959
FRACCIÓN N°138, SUPERFICIE: 68,6498 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$114.716
TIPIFICACIÓN: LECHERAS
ALEJANDRO THOME TORM, C.I. N°3.673.889-5 ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Alejandro Thome Torm, titular de la cédula de identidad n° 3.673.889-5, como colono arrendatario de las fracciones núms. 133 y 138 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 429.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 15

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N°2003-70-1-54839.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N°467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°188A, SUPERFICIE: 129,5124 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$384.503
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
ERWIN REGEHR FIEGUTH, C.I. N°3.903.180-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Erwin Regehr Fieguth, titular de la cédula de identidad n° 3.903.180-2, como colono arrendatario de la fracción n° 188A de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 467.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01068.
COLONIA OFIR, PADRÓN N° 1.888 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°64, SUPERFICIE: 45 HA.
LILA TIJANOVICH, C.I. N°3.867.036-2,
CRISTINA VANESSA SERRUDO TIJANOVICH,
C.I. N°4.669.784-5 Y JOSÉ DANILO SERRUDO
TIJANOVICH, C.I. N°4.813.816-6, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA HIPOTECAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Lila Tijanovich, titular de la cédula de identidad n°3.867.036-2, Cristina Vanessa Serrudo Tijanovich, titular de la cédula de identidad n° 4.669.784-5 y José Danilo Tijanovich, titular de la cédula de identidad n° 4.813.816-6, colonos propietarios de la fracción n° 64 de la colonia Ofir, inmueble n° 5, a hipotecar el predio en favor de la señora María Cecilia Esmoris Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.548.701-5, por un monto de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), pagaderos semestralmente en un plazo de 5 años y en las condiciones pactadas, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 16

- Resolución nº 31 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01060.
COLONIA JOSÉ MARÍA ELORZA,
INMUEBLE N°564 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 372 HA, I.P: 80.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARÍA RENATA DOLZ FARIAS, SANDRA MARIA
DOLZ FARIAS Y MARÍA FARIAS MORAES, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a las señoras María Renata y Sandra María Dolz Farias y María Farias, propietarias de la fracción nº 1 de la colonia Doctor José María Elorza, a arrendar el predio por el plazo máximo de dos años, al señor Felipe Javier Colucci Schmidt, titular de la cédula de identidad nº 2.733.744-8, en las condiciones pactadas.-----

2º) Notificar a las colonas propietarias que a efectos del cumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley nº 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo nº 405/2008, de 21/08/08.-----
Ratíficase. -----

- Resolución nº 32 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00883.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N°432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°2A, SUPERFICIE: 42,3397 HA.
ISOLINA TERESITA ZUBIAGA, PROPIETARIA.
SOLICITUD PARA SUBDIVIDIR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Isolina Zubiaga, propietaria de la fracción nº 2A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble nº 432, a subdividir el predio en dos partes: una de 5 ha, donde se localizan las mejoras y otra de 37,3397 ha, debiendo presentar en el INC los planos firmados por un ingeniero agrimensor previo a su registro en la Dirección Nacional de Catastro.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 17

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTES N°2014-70-1-01128.

COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N°43P, SUPERFICIE: 19 HAS 2435 M2.

SUCESIÓN DE DOMINGO MARRERO, PROPIETARIA.

AUTORIZACIÓN PARA VENDER A INTEGRANTE DE LA SUCESIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los sucesores del señor Domingo Marrero, propietarios de la fracción n° 43P de la colonia Italia, padrones núms. 16.215 y 4933, a enajenar el predio a uno de los integrantes de la sucesión, señor Andrés Matías Marrero Rodriguez, titular de la cédula de identidad n° 4.392.135-4, propietario de la fracción n° 40 de la misma colonia, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01162

INMUEBLE N°442 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N°10, SUPERFICIE: 60,1936HA

TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2013/2014: \$104.294

CESAR ANDRES DE LEON GONZALEZ,

C.I. N°4.116.968-9 , ARRENDATARIO EN

PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la deuda vencida, otorgar al señor César Andrés De León González, arrendatario de la fracción n° 10 del inmueble n° 442, un plazo hasta el 15/12/15 para entregar la fracción.-----

2º) Vencido el plazo establecido, vuelva informado. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 18

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 1995-70-1-49655.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 483 HA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 103.513.
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 45 HA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 43.822.
FRACCIÓN N° 49. SUPERFICIE: 19 HA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 19.125.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RAFAEL GONZÁLEZ, C.I. N° 1.780.621-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Rafael González, titular de la cédula de identidad n° 1.780.621-5 como colono arrendatario de las fracciones núms. 1, 3 y 49 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, Inmueble n° 489, otorgándole un plazo hasta el 30/04/15 para regularizar la titularidad de los semovientes existentes en el predio.----
- 2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral pre cedente, vuelva informado.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01484.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N° 459 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 115 HA
WASHINGTON DANIEL PEÑA BERMÚDEZ,
C.I. N° 3.159.514-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Washington Daniel Peña Bermúdez, titular de la cédula de identidad n° 3.159.514-3, a hipotecar la fracción n° 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n° 459, e n favor del BROU, por un monto de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil), debiendo establecer en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1º y 70), y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 19

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00476.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N°489 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°30. SUPERFICIE: 36,706 HA
ALFONSO DÍAZ GARCÍA, CI N°1.295.740-9,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el colono Alfonso Díaz, propietario de la fracción n°30 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n° 489.---
2º) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de San José la realización de un informe con un análisis global de la totalidad de superficie de tierra que maneja el colono Alfonso Díaz García, otorgándose para ello un plazo hasta el 31/03/15.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-56804.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N°312 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°26A. SUPERFICIE: 28,0402 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL 2013/2014: \$62.710
BENIGNA ESTHER RODRIGUEZ CURBELO, C.I: 3.123.515-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a la señora Benigna Esther Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.123.515-5, colona arrendataria de la fracción n° 26A de la colonia Italia, Inmueble n°312, un plazo hasta el 31/05/15 para la concreción de la propuesta de producción lechera presentada.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 20

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01031.

COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N°6, SUPERFICIE: 40, 8639 HA.

CARLOS, JAVIER Y MARÍA ROSA HERNÁNDEZ DEBECES, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a los señores Carlos, Javier y María Hernández Debeces, la suma de USD 7.900 la hectárea, para la adquisición de la fracción n° 6 de la colonia Daniel Fernández Crespo, lo que supone un precio total del campo de USD 322.825 (dólares estadounidenses treientos veintidós mil ochocientos veinticinco).-----

Ratíficase. -----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N°2009-70-1-59307.

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,

INMUEBLE N°499 (SALTO).

FRACCIÓN N° 36A, SUPERFICIE: 63, 0402 HA.

RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 46.617.

FRACCIÓN N° 36B, SUPERFICIE: 33, 4847 HA.

RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 21.674.

TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA.

HECTOR IGNACIO LOMBARDO PERTUSATTI, C.I. N°3.685.1 23-7,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la deuda que mantiene con el INC, antes del 31/03/15, confirmar al señor Héctor Ignacio Lombardo Pertusatti, titular de la cédula de identidad n° 3.685123-7, como colono arrendatario de las fracciones núms. 36A y 36B de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, Inmueble n° 499.-----

Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 21

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80369.
INMUEBLE N°582 (SALTO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 36, 9065 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 35.802. TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
GONZALO DAVID FORNI ARISMENDI, C.I. N°4.711.344-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Gonzalo David Forni Arismendi, titular de la cédula de identidad n°4.711.344-8, como colono arrendatario de la fracción n°1 del Inmueble n°582.----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-56373.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO, INMUEBLE N°447 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 20 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 29.675, VENCIMIENTO
SEMESTRAL. TIPIFICACIÓN: LECHERA
UBALDO ULISES LUZARDO DEGELLIER ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Ubaldo Ulises Luzardo Degellier, como colono arrendatario de la fracción n°13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, Inmueble n°447.----

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01280.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 56. SUPERFICIE: 80,6678 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 167.049, PAGO SEMESTRAL.
OLIMAR SENA, C.I. N°3.322.577-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 22

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01514.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE, INMUEBLE N°433 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 15B. SUPERFICIE: 5,0050 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$8.639. TIPIFICACIÓN: LECHERA
GUSTAVO DANIEL BIRRIEL DORESTE, C.I. N°4.249.828-3 ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Gustavo Daniel Birriel, titular de la cédula de identidad n°
4.249.828-3, como arrendatario de la fracción n° 15 B de la colonia Juan B.
Echenique, Inmueble n°433.-----

- Resolución n° 45 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 199.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N°440 (SORIANO).
FRACCIÓN N°5B, SUPERFICIE: 54,4994 HA
ELCIRA CABRERA ROJAS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01310.
INMUEBLE N°738 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 492,357 HA
GRUPO LOS AGUERRIDOS, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de cambio de integración del grupo Los Aguerridos, que
quedará conformado de la siguiente manera: Juan Ramón Díaz, titular de la cédula
de identidad n° 2.745.649-2, Nery Flores, titular de la cédula de identidad n°
3.490.310-5, Ana Díaz, titular de la cédula de identidad n°4.829.852-0; Juan Manuel
Díaz, titular de la cédula de identidad n°4.829.85 3-6 y Valentina Barrán, titular de la
cédula de identidad n°5.129.168-6.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 23

2º) Vuelva informado el 30/03/15 respecto de la situación del señor José Alejandro Díaz, titular de la cédula de identidad n°5.228.50 0-0.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N°2001-70-1-53434.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N°426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N°41, SUPERFICIE: 347,2660 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA 2013/2014: \$ 236.758, ANUAL.
ALTIVO IPAR PEREIRA, C.I. N°3.102.456-8,
Y GLORIA MARY IPAR PEREIRA, C.I. N°4.196.130-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 41 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, a la señora Gloria Mary Ipar Pereira, titular de la cédula de identidad n° 4.196.130-4, quién deberá cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n°11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratíficase. -----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00521.
INMUEBLE N°647, CAMPO GREGORIO AZNAREZ (MALDONADO) .
INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GUARDIA REPUBLICANA.
SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del contrato de comodato que obra del folio 48 al 50 del presente expediente.-----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 24

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00822.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSÉ).

FRACCIÓN N°22A. SUPERFICIE: 2, 9044 HA.

COMISIÓN DEL SALON COMUNAL DE LA COLONIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con MEVIR, que tiene por objeto el acondicionamiento del salón comunal ubicado en la fracción n° 22A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry. -----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00205.

COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,

INMUEBLE N°444 (CANELONES).

FRACCIÓN N°41. SUPERFICIE: 19,5670 HA.

LILIANA DE LAS MERCEDES TAPIA FLORES, PROPIETARIA.

OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rectificar la resolución de Directorio n° 36 de l acta n° 5222, de 10/09/14, en cuanto debe decir: "1º) Adquirir a la señora Liliana de las Mercedes Tapia Flores, el padrón n° 38.440 de la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n° 41 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, que consta de una superficie de 19,5670 ha, por un precio total de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil). 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo."-----

2º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) a la señora Liliana de las Mercedes Tapia Flores, por la adquisición de la fracción n° 41 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, padrón n° 38.440 de la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, que consta de una superficie de 19,5670 ha .-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 25

- Resolución n° 51 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00231.
COLONIA CERES (CERRO LARGO).
PADRÓN N°5.546. FRACCIÓN N°7A-2.
SUPERFICIE: 15,0407 HA.
MARIA Y JUAN TORRES BELBUSSI Y MARIA
BELBUSSI MARTINO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 60.162,80 (dólares estadounidenses sesenta mil ciento sesenta y dos con 80/100) a la señora María Marta Belbussi, María Florencia y Juan Alfonso Torres Belbussi, por la adquisición de la fracción n°7A2 de la colonia Ceres, padrón n° 5.546 de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie de 15,0407 ha.-----
Ratíficase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 52 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-01389.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N°424 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 43. SUPERFICIE: 700, 9870 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
HELENA Y MERCEDES CANTONNET, PROPIETARIAS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 4.346.119,40 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ciento diecinueve con cuarenta centavos) por la adquisición del padrón n° 3.304 de la 11ª sección policial de Río Negro, que se corresponde con la fracción n° 43 de la colonia César Mayo Gutiérrez, Inmueble n°424.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 26

- Resolución n° 53 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00085.
OBSERVACIONES DE SUELDOS Y JORNALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y ordenar el pago por concepto de funciones distintas a cargos permanentes por \$ 168.557,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 50/100) del Programa 101 Grupo 0 Subgrupo 042.034.1.-----
Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01276.
PADRONES NÚMS. 12.844 Y 12.845,
CAMPO EL ARRAYÁN (PAYSANDÚ).
EDUARDO ABERASTEGUY, C.I. N°4.023.885-3,
CAMBIO DE CATEGORÍA DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar el cambio de categoría del jornalero señor Eduardo Aberasteguy, titular de la cédula de identidad n° 4.023.885-3, contratado para desempeñar tareas en el campo El Arrayán, padrones núms. 12.844 y 12.845 del departamento de Paysandú, pasando de la categoría diferencial 3 a la categoría especial 2, con un jornal de \$ 566,13, en forma retroactiva a la fecha de ingreso (20/10/14), debiéndose abonar la diferencia de salario generada.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 55 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01585.
CONTRATACIÓN DE UN JORNALERO
PARA EL CUIDADO DEL INMUEBLE N°769
DIEGO MARTÍN SENCION SILVERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 27

- Resolución nº 56 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70691
CONVENIO INC - MEVIR PARA LA
REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA COLONIA
RAÚL SENDIC ANTONACCIO Y EN EL
PADRÓN N° 17.814 DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 57 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80668.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO
35 DE LA LEY N° 11.029 Y SUS MODIFICATIVAS
PADRONES NÚMS. 2.219 Y 9.628 DE LA 13
SECCIÓN CATASTRAL DE SORIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 58 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01547.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
PROTECCIÓN DE CONDUCTORES
Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 28

- Resolución n° 59 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01474.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N°408 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°18A, SUPERFICIE: 0,3927 HA
FRACCIÓN N°18B, SUPERFICIE: 7,8810 HA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Líbrense oficio a MEVIR a efectos de consultarle respecto a su interés en las fracciones núms. 18 A y 18 B de la colonia Antonio María Fernández, inmueble n° 408, que se corresponden respectivamente con el padrón suburbano n° 2532 de la manzana 197 de la localidad catastral de Sarandí Grande y con el padrón rural n° 14.399 de la 10ª sección catastral de Florida.-----

- Resolución n° 60 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01532.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO DE SAN JOSÉ, OFICIO
N°622/2014 DEL 18/11/14, AUTOS CARATULADOS:
"LA PAZ LA PAZ, ERMELINDA, RODRIGUEZ
LA PAZ, RICARDO Y RODRIGUEZ LA PAZ,
JULIAN WALDEMAR. IUE: 369-15/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José a efectos de dar respuesta a la información solicitada.-----

- Resolución n° 61 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00559.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN.
FRACCIÓN N°4, SUPERFICIE: 76 HA.
GERARDO ROMASO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo registro de la señora Beatriz Ferreira como aspirante a colona y presentación de la declaración jurada de DICOSE a nombre de uno de los nuevos adjudicatarios, autorizar al señor Gerardo Romaso, titular de la cédula de identidad n° 3.095.913-8, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n°4 de la colonia Campbell P.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 29

Mc Meekan, en favor de los señores Leonardo Munsch Romasso y Beatriz Ferreira.-----
Ratifícase. -----

- Resolución nº 62 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-01388.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
ARRENDAMIENTO A UTE PARA LA
INSTALACIÓN DE AEROGENERADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto de la adenda al contrato de arrendamiento de inmuebles de la colonia Rosendo Mendoza, a suscribir entre el INC y la empresa ROUAR SA, cesionaria del contrato de arrendamiento con UTE.-----
2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratifícase. -----

- Resolución nº 63 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01543
AGESIC, PORTAL DEL ESTADO URUGUAYO,
TRAMITES.GUB.UY. CONVENIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Manifestar la voluntad de suscribir un acuerdo con la AGESIC para la integración del INC en el sistema de gestión denominado tramites.gub.uy.-----
2º) Pase a las Divisiones Jurídica y Notarial a efectos de que estudien el texto del convenio propuesto, cumplido, vuelva.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 30

- Resolución n° 64 -

EXPEDIENTE N°1991-70-1-47531
FUNCIONARIA ANA MARÍA GARCÍA
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Ana María García, a partir del 31/12/14.-----
- 2º) Abonar a la funcionaria la licencia no usufructuada, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer a la funcionaria Ana María García los servicios prestados al INC.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 65 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01617.
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE
LAURENZ ESPALTER. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Jorge Laurenz Espalter, a partir del 31/12/14.-----
- 2º) Autorizar al referido funcionario a permanecer en la vivienda propiedad del INC, hasta el 28/02/15.-----
- 3º) Abonar al funcionario la licencia no usufructuada, hasta un máximo de 60 días.-----
- 4º) Agradecer al funcionario Jorge Laurenz Espalter los servicios prestados al INC.-----
Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 31

- Resolución n° 66 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01634
INCENTIVO POR DESEMPEÑO,
DISTRIBUCION FUNCIONARIOS DEL INC.
SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE (SRV).
EVALUACION AÑO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar los indicadores institucionales, sectoriales e individuales para el año 2015, que figuran de fs. 3 a 12 del presente expediente.-----

2º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 67 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01611
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N°717 (ARTIGAS)
PROPUESTA SOCIO-PRODUCTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Establecer para la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, Inmueble n° 717, una renta ganadera de \$ 862 la hectárea con un IP 100, lo que genera un valor de renta anual de \$ 209.851 al 31/12/14 (\$ 1.093,55/ha).-----

2º) Una vez implantadas las áreas con cultivo de caña de azúcar se aplicará para las superficies, la renta cañera.-----

3º) La fecha de vencimiento del arrendamiento será el 31 de diciembre de cada año.-----

4º) Apoyar el inicio del emprendimiento productivo y la instalación de los colonos, otorgándose una bonificación de un 66% de la renta para el período 2014 y de un 33% para el período 2015.-----

5º) Exigir a la Cooperativa Social de Trabajadores de CAINSA (en formación) un plan de trabajo que contemple las etapas de implementación del proyecto socio-productivo, el cual deberá ser elaborado en conjunto con técnicos de la oficina regional de Artigas y del Departamento Experiencias Asociativas.-----

6º) Vuelva informado antes del 31/03/15.-----

Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 32

- Resolución n° 68 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01651.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA (ARTIGAS).
UNIDAD PRODUCTIVA N°3.
COOPERATIVA EN FORMACIÓN DOCTOR
HELIOS SARTHOU, ADJUDICATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto de convenio y compromiso de compraventa del sistema de riego -que obra de fs. 16 a 26 del presente expediente- a suscribirse entre la Cooperativa Doctor Helios Sarthou (en formación), Greentop SA, Agropecuaria Tres Cruces y el INC.-----

2º) Pase a División Notarial a sus efectos.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 69 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00495.
COLONIA BERNARDO P. BERRO (CANELONES)
FRACCION N°5A. MYRIAM DECUADRA, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO EN EL BROU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Myriam Decuadra, colona arrendataria de la fracción n° 5A de la colonia Bernardo P. Berro, a acceder a la renovación de un crédito ante el Banco de la República Oriental del Uruguay por un monto total de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) para la compra de maquinaria agrícola y semovientes en remates y ferias, a pagar en 3 años con amortización mensual.-----

Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 33

- Resolución nº 70 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01630.
DIVISIÓN CONTADURÍA.
SUBROGACIÓN AL CARGO DE GERENTE DE
DEPARTAMENTO CUENTA DE COLONOS Y DE
LA JEFATURA RECAUDACIÓN.
FUNCIONARIOS SANDRA PORTILLO Y MARCELO JUSTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Asignar a la funcionaria señora Sandra Portillo las funciones correspondientes al cargo de Gerente del Departamento Cuentas de Colonos, a partir del 01/01/15 y hasta que se provea el cargo por concurso, abonándole una compensación equivalente a la diferencia entre la retribución de su cargo de carrera y la correspondiente al cargo cuyas funciones se le asignan.-----

2º) Durante el cumplimiento de las funciones asignadas a la funcionaria Sandra Portillo, según lo dispuesto por el numeral 1º de la presente resolución, asignar al contador Marcelo Justo las funciones inherentes a la Jefatura Recaudación, abonándole una compensación equivalente a la diferencia entre la retribución de su cargo de carrera y la correspondiente al cargo cuyas funciones se le asignan.-----
Ratifícase.-----

- Resolución nº 71 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01261.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N°05/2014.
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA DEL
EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y SERVICIO DE
VIGILANCIA ARMADA EN HORARIO DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO PARA EL DEPARTAMENTO TESORERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n°05/2014 a la empresa Deskin SA, a un precio de \$ 167,14 para la opción A, servicio de vigilancia del edificio de Casa Central y a un precio de \$ 176,90 para la opción B, servicio de vigilancia armada en horario de atención al público para el Departamento Tesorería.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 34

- Resolución n° 72 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70237
INMUEBLE N°518 (TACUAREMBÓ).
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Revocar los numerales 1° y 2° de la resolución n° 1 8 del acta n° 5218, de 12/08/14,
manteniendo tres unidades productivas.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 73 -

PROCESO LLAMADO N°126.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 248,9740 HA.
RENTA 2014: \$ 71.691, SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previa desvinculación del Grupo Los Esperanzados y retiro de los animales que
este núcleo familiar tiene a pastoreo en la fracción n° 1B del Inmueble n° 518, antes
del 31/01/15, adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 de la colonia Emiliano
Zapata a la señora Lidia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.585.726-8,
quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone
la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 74 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00502
INMUEBLE N°685 (CANELONES).
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES
DE LECHE, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar a la Asociación Nacional de Productores de Leche como arrendataria
de la fracción n° 3 del inmueble n° 685.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2014

ACTA N° 5237

Pág. 35

- 2º) Renovar el comodato de usufructo de las instalaciones ubicadas en las fracciones núms. 14, 15 y 18 de la Unidad n° 6 e incorporar las existentes en la fracción n° 13, en tanto se resuelve el destino de las mismas. -----
- 3º) Exigir a la Asociación Nacional de Productores de Leche la efectiva conformación de la comisión de usuarios del campo, según lo definido en el proyecto inicial presentado, que actuará como responsable de la dirección de la experiencia. -----
- 4º) La comisión de usuarios del campo deberá presentar en forma anual la información relativa a los productores beneficiarios y usuarios del predio, extremo que deberá incluirse como cláusula en el contrato a suscribir con la Asociación Nacional de Productores de Leche.-----
- Ratifícase. -----

- Resolución n° 75 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01575.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187.
OFICIOS NÚMS. 1853/2014 Y 1922/2014, JUZGADO LETRADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS DE 2º TURNO.
BARRIOS OLGA ESTHER C/ OLIVERA PASSARINI CARLOS MARIA.
EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y NULIDAD DE CONTRATO. IUE 156-330/2000.
PADRONES NUMS. 5842, 5843, 5844, 5845, 5846 Y 5847 DE LA
8ª SECCION CATASTRAL DE ARTIGAS. SUPERFICIE: 510,0503 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Ejercer el derecho de preferencia de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07, para adquirir el campo integrado por los padrones núms. 5842, 5843, 5844, 5845, 5846 Y 5847 de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas, por igual precio que el ofrecido por el mejor postor en la subasta de 22 de noviembre de 2007, que representa un valor total de \$ 14:405.000 (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos cinco mil).-----
- 2º) Comuníquese al señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas.-----
- Ratifícase.-----